

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
Departamento de Autorización y Registros de Entidades
Edison, 4
28006 MADRID

Madrid, 6 de noviembre de 2017

COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE

REDUCCIÓN COMISIÓN DEPOSITARIA – EVO FONDO INTELIGENTE, FI (nº 4978)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del RD 1082/2012, les comunicamos para su difusión, que con efectos desde el 1 de noviembre de 2017, inclusive, se ha reducido la comisión anual de depositaria de los dos compartimentos del Fondo (anteriormente del 0,10%), pasando a ser una comisión por tramos de patrimonio de cada compartimento, aplicada de forma acumulativa, conforme al siguiente detalle:

Tramos de patrimonio de cada compartimento		Comisión anual depositaria
Desde	Hasta	
-	75.000.000 €	0,10%
75.000.001 €	150.000.000 €	0,07%
150.000.001 €	300.000.000 €	0,06%
300.000.001 €	450.000.000 €	0,05%
450.000.001 €	en adelante	0,04%

Atentamente,

GESCONSULT, SA, SGIIC

